

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, cinco (05) de Diciembre del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 212		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-408	EJECUTIVO	SOCIEDAD AJJAT SAS	VICTOR ALFONSO TRIVIÑO GUTIÉRREZ Y OTRO	REQUIERE DEMANDANTE	23/11/2022	1	180
2020-149	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA SA	CARLOS FERNANDO HERRERA	NIEGA ACEPTAR CESION Y REQUIERE	23/11/2022	1	399
2021-148	EJECUTIVO GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DE AHORRO	CARMEN MILENA VELA	NIEGA REPONER	23/11/2022	1	648
2021-319	EJECUTIVO	INVERSIONES INMOBILIARIAS MANJARRES & CIA en C	SIN NOTIFICAR	REQUIERE BANCOS	23/11/2022	1	48
2021-388	REIVINDICATORIO	CARLOS JULIO MELO	MARIA RUBIELA CUBILLOS	DECLARA SANEADA NULIDAD Y FIJA FECHA AUDIENCIA	23/11/2022	1	219
2022-120	EJECUTIVO	CIBA SANCHEZ INTERNATIONAL SAS	JENNY ARACELLY GÓMEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	23/11/2022	1	76

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f8c9b8d5b249d1f0706e01ff800700f49c52f833a08a8ebfaee53e80ef1fac3**

Documento generado en 02/12/2022 09:40:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>